

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24073 *Resolución de 26 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Puçol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» núm. 242, de 20 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» núm. 9497, de 26 de diciembre de 2022, se han publicado las bases y convocatorias de los procesos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 5482/2022 de fecha 7 de diciembre, encontrándose incluidas todas las plazas en la oferta de empleo público de 2021 (DOGV núm. 9245, de 29 de diciembre de 2021 y corrección errores en DOGV núm. 9349 de 27 de mayo de 22 y núm. 9423 de 8 de septiembre de 2022).

Por lo expuesto esta Alcaldía-Presidencia resuelve:

Primero. Convocar los siguientes procedimientos selectivos para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se detalla:

Convocatoria 1: escala Administración especial, subescala Técnica, plaza: Técnico/a Medio/a Servicios Sociales (Trabajador/a Social), subgrupo: A2, núm. plazas: 1 (núm. puesto 5.1).

Convocatoria 2: escala Administración especial, subescala Técnica, plaza: Técnico/a Medio/a Servicios Sociales, subgrupo: A2, núm. plazas: 1 (núm. puesto 5.18).

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en estas convocatorias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su general conocimiento.

Puçol, 26 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa en funciones, Ángela Santamaría Martínez.